



FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS LEY N° 19.418

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	72.916.000-8	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comite Agua Potable Rural Gabriela Mistral	
5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL		
	NOMBRE	Nº DE REGISTRO
	Johana Briceño Barañona	455
	Liliana Chávez Rivera	177
	Mara Briceño Tapia	246
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	09 de agosto 2025	
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	10:00 am hasta 16:30 hrs	
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Oficinas Gabriela Mistral - El Rosario	

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL Johana Briceño Barañona

correo electrónico: _____

correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Nota: 1.- Es necesario ingresar dos correo electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del día con un término de quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez.



DECLARACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, el/la abajo firmante, declaro que he leído y comprendido el contenido de la Ley N° 17.248 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos personales que establece dicha ley, así como la Ley N° 19.628 sobre Acceso a la Información Pública, declaro que los datos personales que he suministrado en este formulario por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informan a usted que, en virtud de la Ley N° 17.248, dichos datos personales a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad y en todo caso, dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo uso se limitará a las actividades de gestión, de carácter administrativo y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden a la Municipalidad de La Serena, que se comprometo a tratarlos con la máxima confidencialidad y seguridad, y a no divulgarlos a terceros, salvo en los casos que la ley o el artículo 13 de la Ley N° 19.628, se le informe de forma independiente y gratuita a esta Municipalidad. Para ello deberá pagar un monto de \$300.000 (trescientos mil) o \$400.000 (cuatrocientos mil) o \$500.000 (quinientos mil) o \$600.000 (seiscientos mil) o \$700.000 (setecientos mil) o \$800.000 (ochocientos mil) o \$900.000 (novecientos mil) o \$1.000.000 (un millón) o \$1.500.000 (un millón quinientos mil) o \$2.000.000 (dos millones) o \$2.500.000 (dos millones quinientos mil) o \$3.000.000 (tres millones) o \$3.500.000 (tres millones quinientos mil) o \$4.000.000 (cuatro millones) o \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) o \$5.000.000 (cinco millones) o \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil) o \$6.000.000 (seis millones) o \$6.500.000 (seis millones quinientos mil) o \$7.000.000 (siete millones) o \$7.500.000 (siete millones quinientos mil) o \$8.000.000 (ocho millones) o \$8.500.000 (ocho millones quinientos mil) o \$9.000.000 (nueve millones) o \$9.500.000 (nueve millones quinientos mil) o \$10.000.000 (diez millones).

Yo, el/la abajo firmante, declaro que he leído y comprendido el contenido de la Ley N° 17.248 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos personales que establece dicha ley, así como la Ley N° 19.628 sobre Acceso a la Información Pública, declaro que los datos personales que he suministrado en este formulario por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informan a usted que, en virtud de la Ley N° 17.248, dichos datos personales a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad y en todo caso, dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo uso se limitará a las actividades de gestión, de carácter administrativo y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden a la Municipalidad de La Serena, que se comprometo a tratarlos con la máxima confidencialidad y seguridad, y a no divulgarlos a terceros, salvo en los casos que la ley o el artículo 13 de la Ley N° 19.628, se le informe de forma independiente y gratuita a esta Municipalidad. Para ello deberá pagar un monto de \$300.000 (trescientos mil) o \$400.000 (cuatrocientos mil) o \$500.000 (quinientos mil) o \$600.000 (seiscientos mil) o \$700.000 (setecientos mil) o \$800.000 (ochocientos mil) o \$900.000 (novecientos mil) o \$1.000.000 (un millón) o \$1.500.000 (un millón quinientos mil) o \$2.000.000 (dos millones) o \$2.500.000 (dos millones quinientos mil) o \$3.000.000 (tres millones) o \$3.500.000 (tres millones quinientos mil) o \$4.000.000 (cuatro millones) o \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) o \$5.000.000 (cinco millones) o \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil) o \$6.000.000 (seis millones) o \$6.500.000 (seis millones quinientos mil) o \$7.000.000 (siete millones) o \$7.500.000 (siete millones quinientos mil) o \$8.000.000 (ocho millones) o \$8.500.000 (ocho millones quinientos mil) o \$9.000.000 (nueve millones) o \$9.500.000 (nueve millones quinientos mil) o \$10.000.000 (diez millones).

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 OFICINA DE PARTES
 Nº _____
 FE _____